



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Dirección General de Gestión Integral de Materiales, y Actividades Riesgosas

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN:

CIUDAD DE MÉXICO, A 2 2 AGO 2016

No. de BITÁCORA

09/AH-0339/08/16

OFICIO No. DGGIMAR.710/ 007850

Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

CHEMIMPORT S.A. DE C.V.

ORIENTE 3 ZONA ORIENTE LT. 45 PARQUE INDUSTRIAL ATITALAQUIA

CP. 42970, ATITALAQUIA, HIDALGO

Teléfono. 01 (778) 738 03547; Fax. 01 (778) 738 0355

Correo-e. msoto@velsimex.com

R.F.C. ó C.U.R.P.

CEM020402V60

VIGENCIA INICIAL

01/09/2016

VIGENCIA FINAL

01/09/2017

NOMBRE COMERCIAL

DIMETOATO TÉCNICO (DIMETOATO)

NOMBRE QUÍMICO / IUPAC

O,O-dimetil S-metilcarbamoilmetil-fosforoditioato

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

CAS

60-51-5

ESTADO FÍSICO

SÓLIDO

CONCENTRACIÓN EN (%) O COMPOSICIÓN

NO MENOS DE 96.00

CANTIDAD

200.000

UNIDAD DE MEDIDA

KILOGRAMOS

CANTIDAD UMT

200,000

UMT KILO

FRACCIÓN ARANCELARIA

2930.90.14

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN.

PAÍS DONDE SE ELABORA O

PRODUCE EL PRODUCTO

PAÍS DE PROCEDENCIA

MYS THA SGP KOR CHN TWN SAU ITA ESP USA JPN PAN PRT

ADUANA DE ENTRADA

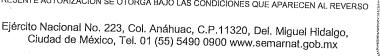
LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN MANZANILLO, COLIMA TAMPICO, TAMAULIPAS VERACRUZ, VERACRUZ.

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

LIC. CÉSAR MURILLO JUÁREZ

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONÉS QUE APARECEN AL REVERSO







CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

l. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.

II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que conforme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ámbiente.

III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

Informativo:

Para la expedición de la presente autorización se recibió como requisito previo el permiso de COFEPRIS número 153300121A1286